



OFICIO N° 117004  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a muchas familias de distintas localidades de la Región de Coquimbo quienes están enfrentando serias dificultades con el suministro eléctrico, directamente vinculadas a la gestión y responsabilidad de la empresa Compañía General de Electricidad (CGE), por cobros exagerados, desproporcionados, y claramente erróneos, debido a irregularidades en la medición y facturación del consumo. Asimismo, se han producido prolongadas y reiteradas interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, por lo que se requiere una fiscalización de ambas situaciones y la aplicación de sanciones si correspondiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F909A25F3FD3CBA3

## **FISCALIZACIÓN A EMPRESA POR IRREGULARIDADES EN LA MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE COQUIMBO (Oficio)**

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, muchas familias de distintas localidades de la Región de Coquimbo están enfrentando serias dificultades con el suministro eléctrico, lo que impacta directamente en su bienestar y calidad de vida. Estas problemáticas tienen un eje común: están directamente vinculadas a la gestión y responsabilidad de la empresa Compañía General de Electricidad (CGE), cuyo servicio ha presentado fallas graves que requieren de intervenciones urgentes.

Primero, en la comuna de Andacollo y el condominio Valle de Peñuelas, cerca de 280 familias están enfrentando un grave problema en sus cuentas de energía eléctrica, recibiendo cobros exagerados, desproporcionados, y claramente erróneos, debido a irregularidades en la medición y facturación del consumo eléctrico. En algunos casos, tales cobros han llegado a cifras millonarias que resultan imposibles de pagar, perjudicando gravemente el bienestar y la economía de las familias.

En uno de los casos más graves, el consumo reportado por un usuario pasó de un promedio constante de poco más de 6.000 a casi 80.000 kilowatts/hora en solo un mes, sin ninguna explicación lógica. Cabe destacar que esa medición corresponde a familias que mantienen un consumo estable y habitual, por lo que no existe ninguna situación que justifique un incremento tan desproporcionado.

Ante tal situación, los vecinos han presentado reclamos formales a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la que concluyó que la CGE no pudo verificar que dichas mediciones se hubieran hecho correctamente y ordenó eliminar los cobros injustificados. Sin embargo, a pesar de que la resolución fue emitida el 3 de julio, hasta la fecha, las familias siguen esperando que se haga efectiva. Ello no solo compromete la estabilidad económica al obligarlas a enfrentar deudas imposibles de pagar, sino que también supone una carga emocional y psicológica significativa para aquellas.

Pero esto no es todo, pues algunos vecinos de la parte alta de Coquimbo están sufriendo prolongadas y reiteradas interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, incluso más allá de 24 horas, a consecuencia de la insuficiente capacidad de los transformadores instalados en el sector.

Además, la situación es crítica. No puede ser que usuarios regulados dentro de la concesión estén sufriendo las consecuencias de una infraestructura eléctrica

sobrepasada. Esto afecta gravemente la calidad de vida de las familias residentes, pero también podría generar eventuales perjuicios económicos por los daños ocasionados en aparatos electrónicos y la pérdida de alimentos congelados.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que fiscalice ambas situaciones e investigue a fondo y de manera rigurosa a la señalada empresa eléctrica. Asimismo, en caso de confirmar las irregularidades, que se apliquen las sanciones correspondientes y, lo que es más importante, se solucionen los problemas denunciados.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**